

NOVEDADES

Nueva Moratoria

El Senado convierte en Ley el proyecto aprobado en la cámara de diputados que establece una nueva moratoria. Sus lineamientos generales son similares a los vigentes durante 2020.

La misma incluye una ampliación de la última moratoria permitiendo incorporar deuda vencida al 31 de agosto de 2021, la condonación de deudas tributarias, aduaneras y de la seguridad social menores a \$100.000 para determinadas entidades sin fines de lucro y también para MiPyMES que deban menos de \$100.000

Bienes Personales - Aumento del MNI

El Senado dió media sanción al proyecto de Ley, que eleva el nuevo MNI a \$ 6.000.000, por otro lado, para la casa habitación el mínimo exento se eleva a \$ 30.000.000.

ARBA - Extensión de Plazos para Adherir a Planes de Pago

Por medio de la Resolución Normativa (ARBA) 36, se extiende hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive, los plazos para formular acogimientos a los regímenes de regularización de deudas establecidos en las Resoluciones Normativas 11/2021, 13/2021 y modificatoria (Resolución Normativa 22/2021) y 16/2021

Resolución Normativa Nº 11/2021: estableció un régimen para la regularización de deudas de los agentes de recaudación y sus responsables solidarios de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Código Fiscal, provenientes de retenciones y percepciones no efectuadas, efectuadas y no ingresadas o ingresadas fuera de término con relación a los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, sus intereses, recargos y multas por infracciones relacionadas con esos conceptos.

Resolución Normativa Nº 13/2021 y modificatoria (Resolución Normativa Nº 22/2021): implementó un régimen para la regularización de deudas de los contribuyentes provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario -únicamente en su componente básico respecto de los inmuebles de las plantas urbana edificada y rural- y a los Automotores -únicamente en lo referente a vehículos automotores, excluyendo a aquellos que tributen de conformidad al inciso A) del artículo 44 de la Ley Nº 15226 (Impositiva para el año 2021)-; que no se encuentren en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, ni en proceso de ejecución judicial.

Resolución Normativa Nº 16/2021: estableció un régimen para la regularización de deudas de los contribuyentes y sus responsables solidarios, provenientes de los Impuestos Inmobiliario -en sus componentes básico y complementario- y a los Automotores -respecto de vehículos automotores y embarcaciones deportivas o de recreación-; vencidas durante el año 2020, que se encuentren en instancia prejudicial; sus intereses y multas por infracciones relacionadas con los conceptos indicados

Registros Especiales Aduaneros

A través de la RG 5095/2021, La Administración Federal de Ingresos Públicos, prorroga hasta el 24 de noviembre del 2021, inclusive, la vigencia de la solvencia acreditada por parte de los importadores, exportadores y los auxiliares del comercio y del servicio aduanero.

NOVEDADES LEGISLATIVAS

NOVEDADES

Simplificación Registral: Actualización de Jurisdicción

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), habilitó en el servicio “Simplificación Registral Empleadores”, la opción informar la Jurisdicción Controlador de Documentación Laboral, dentro del registro de datos iniciales de empleador.

Acreditación de solvencia

A través de la RG 5095/2021, La Administración Federal de Ingresos Públicos, prorroga hasta el 24 de noviembre del 2021, inclusive, la vigencia de la solvencia acreditada por parte de los importadores, exportadores y los auxiliares del comercio y del servicio aduanero

JURISPRUDENCIA

Res. Com. Plan 1/21

Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de la base imponible. Atribución de ingresos y gastos. Sustento territorial. Gastos en la jurisdicción que acreditan su actividad en ella: fletes, comisiones y viáticos

NOVEDADES

Simplificación Registral: Actualización de Jurisdicción

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), habilitó en el servicio “Simplificación Registral Empleadores”, la opción informar la Jurisdicción Controlador de Documentación Laboral, dentro del registro de datos iniciales de empleador.

RENATRE: Plan de Facilidades de Pago

A través de la Resolución 893/2021, se prórroga la vigencia del plan de facilidades de pago dispuesto en la Resolución 36/2020, por el término de 90 (noventa) días corridos.

NOVEDADES LEGISLATIVAS

NACIONALES

Res. RENATRE 893/21

Trabajadores rurales. Leyes 25.191 y 26.727. Plan de facilidades de pago, destinado a empleadores rurales de todo el país, para la cancelación de las obligaciones de la Seguridad Social que se adeuden al Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE/RENATEA). Res. RENATRE 36/20. Se prorroga su vigencia.